

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación Institucional, registrado bajo el N° 14.121, referente al Programa Nacional de Lucha Contra la Impunidad, celebrado el día 12 de agosto de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Programa Nacional de la Lucha Contra la Impunidad, de la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1886/09.

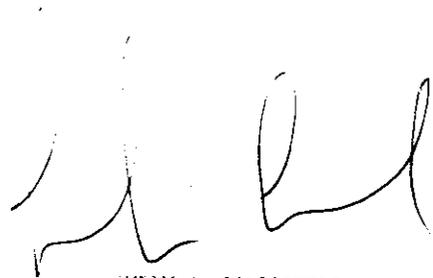
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2009.

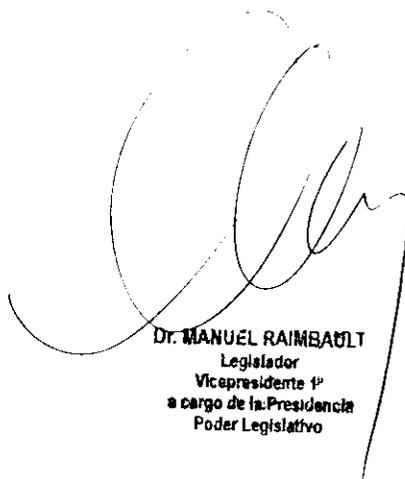
RESOLUCIÓN N°

202

/09.-



CRISTINA ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



DR. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo